

Conceder permiso
so para reformar
la fachada de la
casa n.º 2. de la
calle de la Pisu-
marina,

midad con lo propuesto por la Comisión.

En atención a que de las gestiones practicadas por la Alcaldía, resulta no poderse dar el corte de la casa número dos de la Calle de la Pisuarina, en su fachada a la de la Frenería, se dió cuenta de nuevo, del dictamen de la Comisión, para reformar, ambas fachadas. Y después de explicar el Señor Alcalde los motivos por que no puede realizarse dicha mejora, propuso el Señor Santisteban se suspendiera la concesión del permiso solicitado, ínterin no se hace el plano parcial, contestando en oposición a esto, tanto dicho Señor Alcalde como el Señor Piqueras, que estando, como está, según el dictamen facultativo la pared en buenas condiciones, por lo que su importe subiría mucho, aun para un caso de averencia, y no permitir su pago el estado de los fondos Municipales, y además no poder hacerse forzosamente dicho corte por no existir plano previamente aprobado de la calle repetida, no habia otro medio que el propuesto por la Comisión, ó sea conceder el permiso para la obra.

Así lo acordó el Ayuntamiento por mayoría, votando en contra el Señor Santisteban.

Aprobar el extracto
to de acuerdo to
tomado en el Ayuntamiento
anterior.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Abril propiamente pasado, se acordó aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Para a la Comisión de Mercado y un caso de instancia de Mariano Campes, pidiendo se le expida el título de tres casetas de madera, marcadas con los números dos, tres y cuatro, situadas en la Plaza de Monassot, que se le expida el título